



Municipalidad Ciudad **MELCHOR DE MENCOS, PETÉN**

EL INFRANSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS,
DEPARTAMENTO DE PETEN.


HACE CONSTAR

Que la información relacionada en caso de las entidades públicas o privadas de carácter privado, que manejen o administren fondos públicos deberá hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, según el inciso veinticuatro (24), del artículo diez (10), de la ley de Acceso a la Información pública Decreto No.57-2008.

La Municipalidad no maneja fondos de carácter Internacionales, por tal razón este inciso no aplica a la municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Atentamente


Manuel Enrique Bolaños Bonis
Secretario Municipal

